

# MEMORIA ECONÓMICA 2024 CORPORACIÓN FLOR NACIENTE



Memoria económica de la gestión 2024 en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.11 y el artículo 1.2.1.5.1.15 del decreto 2150 de 2017

## Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Datos generales de la Memoria .....	3
2.1.	Año Gravable que se informa: .....	3
2.2.	Razón Social:.....	3
2.3.	NIT de la entidad informante:.....	3
3.	Donaciones efectuadas a terceros .....	3
4.	Información de subvenciones recibidas.....	3
5.	Identificación de la fuente de ingresos. ....	3
5.1.	Ingresos por donaciones.....	3
5.2.	Ingresos por desarrollo de la Actividad Meritoria.....	4
5.2.1.	Ingresos por el desarrollo del proyecto de conservación ambiental pasiva del Parque Nacional Natural el Cocuy y el Saneamiento Predial del Resguardo Unido Pueblo U'wa.....	4
6.	Valor y detalle del beneficio neto excedente del año gravable anterior .....	6
7.	Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso. ....	7
8.	Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año. ....	7
9.	Manifestación de actualización de la información en la plataforma de transparencia.....	7

## 1. Introducción

La entidad sin ánimo de lucro denominada Corporación Flor Naciente se constituye por Acta del 19 de abril de 2024 de Asamblea de Asociados, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de junio de 2024, con el No. 00381003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro. La Corporación elabora el presente documento que contiene la memoria económica de la gestión de la entidad para la vigencia 2024.

## 2. Datos generales de la Memoria

### 2.1. Año Gravable que se informa: 2024

### 2.2. Razón Social:

Corporación Flor Naciente.

### 2.3. NIT de la entidad informante: 901840704-9

## 3. Donaciones efectuadas a terceros

La Corporación Flor Naciente no realizó durante la vigencia 2024 donaciones a terceros.

## 4. Información de subvenciones recibidas

La Corporación Flor Naciente no recibió durante la vigencia 2024 subvenciones de terceros, ni públicos, ni privados, ni nacionales ni internacionales.

## 5. Identificación de la fuente de ingresos.

Los ingresos de la Corporación Flor Naciente provienen las gestiones que esta entidad adelantó en desarrollo de su objeto social y misión, la cual es contribuir al bienestar y desarrollo de la población vulnerable y promover la inclusión social mediante proyectos que fortalezcan la democracia, la gobernabilidad y la cultura de la legalidad.

A continuación, se presenta la información del origen de los ingresos de la Corporación Flor Naciente durante la vigencia 2024 identificando los convenios en que se originan, el valor, plazo, objeto y las entidades con que se suscribieron.

### 5.1. Ingresos por donaciones

Durante la vigencia 2024 la Corporación Flor Naciente no obtuvo ingresos por este concepto.

## 5.2. Ingresos por desarrollo de la Actividad Meritoria

Los ingresos por desarrollo de las actividades meritorias en virtud del objeto social y misión de la Corporación, al cierre de la vigencia 2024 ascendieron a la suma de ciento diez millones setenta y seis mil pesos mcte. (\$110.076.000) provenientes de la implementación de programas tendientes al saneamiento predial del Resguardo Unido Pueblo U'wa, como a continuación se detalla por línea de trabajo, entidad y programa.

### 5.2.1. Ingresos por el desarrollo del proyecto de conservación ambiental pasiva del Parque Nacional Natural el Cocuy y el Saneamiento Predial del Resguardo Unido Pueblo U'wa

La protección de las áreas protegidas nacionales, regionales y locales es un elemento indispensable para el desarrollo sostenible del País, más aún cuando mediante acciones tendientes a dicho procesos se logra igualmente dar cumplimiento a compromisos históricos nacionales como la recuperación y devolución de tierras ancestrales a una comunidad indígena mediante el saneamiento predial.

En virtud de lo anterior, la Corporación Flor Naciente suscribió con Oleoducto Bicentenario, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la Agencia de Tierras un (1) convenio de cesión dirigido al propósito descrito en el párrafo anterior: 1) por un lado la adquisición mediante compra de predios y/o mejoras en manos de particulares ubicados al interior del PNN El Cocuy y en su área de amortiguación, para que estas áreas se recuperan naturalmente y se restablezcan y mejoren los servicios eco sistémicos que presta el parque; y 2) recuperar dichas tierras que hacen parte del Resguardo Unido U'wa y reintégralas a la comunidad.

El convenio vigente tiene las siguientes características:

Contrato	Contraparte Contratante	Objeto	Fecha inicio	Fecha Finalización	Inversión Total
Cesión del Convenio de Cooperación 6000007 DEL 26-07-2016 - Convenio de Cooperación 1106 Otro sí 7 y Otro si 8	Agencia nacional de Tierras, CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS y Parques Nacionales	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Conservación y mantenimiento de los servicios eco sistémicos del sector oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy, mediante el saneamiento predial de áreas con valor estratégico", tal y como fue aprobado mediante la resolución N° 0729 del 21 de julio de 2016 emitida por el ANLA, que modifica las resoluciones N° 696 del 11 de junio de 2015, N°1170 del 18 de septiembre de 2015.	1/08/24	18/12/25	\$14.452.589.353

Los ingresos registrados en la vigencia 2024 por este concepto ascendieron a la suma de ciento diez millones setenta y seis mil pesos mcte. (\$110.076.000).

#### Consolidado de ingresos por desarrollo de la actividad meritoria 2024

Con el propósito de resumir la información presentada en el punto anterior, el siguiente cuadro consolida por tipo de ingreso por actividad meritoria y valor la información presentada:

Ingresos por actividades meritorias recibidos durante la vigencia	Año 2024
Ingresos por el desarrollo del proyecto de conservación ambiental pasiva del parque Nacional Natural El Cocuy y saneamiento predial del Resguardo Unido del Pueblo U'wa.	\$ 110.076.000
<b>Total</b>	<b>\$ 110.076.000</b>

El valor total de los ingresos de la vigencia asciende a la suma de ciento diez millones setenta y seis mil pesos mcte. \$110.076.000 como consta el estado de resultados integral separado al cierre del año 2024.

## 6. Valor y detalle del beneficio neto excedente del año gravable anterior

La Asamblea General de Asociados de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2025, tomó la decisión que se reseña a continuación.

El siguiente aparte es fiel copia del contenido del Acta en su punto 4:

### **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DE LA VIGENCIA 2024**

El Presidente solicita que se presente la información de este punto del orden del día, para lo cual se concede el uso de la palabra Claudia José Valle, quien interviene señalando que de acuerdo con la reforma tributaria y su decreto reglamentario a la DIAN se le debe aportar el acta mediante la cual *«se informe la forma como se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27. de este Decreto»*

El beneficio neto respecto del cual se debe tomar esta decisión es el Beneficio Fiscal, el cual para el cierre de la vigencia del año 2024 asciende a la suma de ochenta y cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cuatro pesos (\$85.889.304) como consta en el Estado de Actividades al corte del 31 de diciembre de 2024.

En atención a lo anterior, se propone que la reinversión de los excedentes de la Corporación Flor Naciente al cierre de la vigencia 2024, se inviertan para futuras vigencias

Una vez finalizada la presentación, se somete a aprobación de los participantes de la asamblea la inversión del excedente de la vigencia 2024 para vigencias futuras obteniéndose la siguiente votación:

Miembro Asamblea	Inversión del excedente del ejercicio 2024 para vigencias futuras		
	SÍ	NO	SE ABSTIENE
Alonso Castellanos Rueda	SÍ	--	--
Beatriz Bustos Vengoechea	SÍ	--	--
Simón Castellanos Bustos	SÍ		
Luisa Fernanda Castellanos	SÍ		

Los participantes de la asamblea aprueban la inversión del excedente de la vigencia 2024 para vigencias futuras con el cien por ciento (100%) de los votos presentes.

**7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso.**

La Corporación no cuenta con asignaciones permanentes aprobadas en la vigencia 2024.

**8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.**


La Corporación no cuenta con inversiones que se liquiden en este año.

**9. Manifestación de actualización de la información en la plataforma de transparencia.**

Con la firma de la presente memoria económica, manifestamos bajo la gravedad de juramento, que hemos dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Título IV del Libro I del Estatuto Tributario y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017, y en particular, en lo relativo a la actualización de la información en el sistema de información y plataforma de transparencia definido por el Gobierno Nacional y la DIAN, así como con la publicación de toda la información relevante en nuestra página web.

La presente memoria fue elaborada con base en los registros financieros, jurídicos y contables de la Corporación, toda la información es tomada de fuentes verificables y disponibles.

Se firma en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



**Alonso Castellanos Rueda**  
Representante Legal



**Boris Santamaría**  
Revisor Fiscal  
TP 35553-T